

ORD. N° 95

ANT.: Oficio N° 258/34/2021, de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 08 FEB 2021



DE: **MARÍA JOSÉ DÍAZ MÁRQUEZ DE LA PLATA**  
**SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (S)**

A: **CARLOS CÁMARA OYARZO**  
**ABOGADO SECRETARIO**  
**COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mediante el oficio citado en el Ant., se ha comunicado a esta Secretaría de Estado el requerimiento de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita participar en el trabajo legislativo de dicha Comisión y, en particular, en la discusión particular del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incluir, dentro de las garantías constitucionales, el reconocimiento al trabajo doméstico y a la labor consistente en el cuidado de personas, boletín N° 12.490-07, conforme los términos allí consignados.

Sobre el particular, es dable informar que esta Cartera Gubernamental ha seguido atentamente el trabajo legislativo de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y agradece todo el compromiso y esfuerzo que las parlamentarias han realizado en relación al proyecto de ley individualizado precedentemente.

A su turno, resulta oportuno señalar que la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género doña Mónica Zalaquett Said, estuvo presente en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados el 16 de diciembre de 2020, oportunidad en la que participó en la discusión legislativa objeto del presente requerimiento parlamentario, aportando al debate información relevante en relación a la misma. De igual modo, esta Secretaría de Estado estuvo presente con disposición institucional en la sesión de fecha 11 de enero del año en curso a la luz de la discusión legislativa referida al boletín N° 12.490-07.

En armonía con lo expresado, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha registrado lo expresado a través del oficio del antecedente para efectos de la correspondiente consideración, en el marco de la promoción de políticas públicas e impulso de medidas legislativas.

Asimismo, cabe mencionar que nos encontramos desarrollando ciclos de seminarios temáticos y conversatorios con mujeres a nivel nacional e internacional para recoger visiones y temáticas relacionadas con igualdad de derechos, perspectiva de género y su incorporación en la Carta Fundamental.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MARIA JOSÉ DÍAZ MÁRQUEZ DE LA PLATA  
SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (S)



PSI/FMA/RDV/VAM  
Distribución:  
Gabinete Ministra MMEG  
Gabinete Subsecretaria MMEG  
División Jurídica  
Departamento de Reformas Legales  
Oficina de Partes.



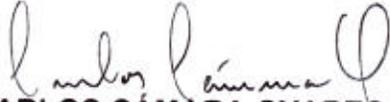
Oficio N° 258/34/2021.

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2021.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó oficiar a US., con el objeto de solicitarle una mayor participación en el trabajo legislativo de esta Comisión y, en particular, en la discusión particular del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incluir, dentro de las garantías constitucionales, el reconocimiento al trabajo doméstico y a la labor consistente en el cuidado de personas, boletín N° 12.490-07, que se iniciará el próximo lunes 18 de enero de 2021.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señorita Maite Orsini Pascal.

Dios guarde a US.,

  
**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO  
SEÑORA MONICA ZALAUQUETT SAID**

[psiegel@minmujeryeg.gob.cl](mailto:psiegel@minmujeryeg.gob.cl)

[mviaj@mmeg.cl](mailto:mviaj@mmeg.cl)

[gzuniga@minmujeryeg.gob.cl](mailto:gzuniga@minmujeryeg.gob.cl)

[cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl](mailto:cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E5FD9DEDEBEE481F

Firmado por Carlos Fernando  
Camara Oyarzo  
Fecha 14/01/2021 09:40:46 CLST